



REF.: CONTRATA A PROVEEDOR RO&CA Y COMPAÑÍA LIMITADA POR EL SERVICIO URGENTE DE DESRATIZACIÓN Y SANITIZACIÓN EN DEPENDENCIAS DEL JARDIN INFANTIL LAS CHARTIAS DE PUNTA ARENAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/0227

PUNTA ARENAS, 26 de Julio de 2013.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°20.641 de Presupuesto del sector Público para el Año 2013; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°205 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001, Resolución Exenta N°015/1846 del 02/07/2013 que autoriza el desempeño de función directiva a Doña Silvia Toledo Díaz; Resolución Exenta N°015/1881 del 02/07/2013 que establece la Subrogancia de Doña Silvia Toledo Díaz de la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, correo electrónico de la Directora (s) del Jardín infantil Las charitas de fecha 24/07/13 y correo electrónica de la Subdirectora Técnica de fecha 25/07/13 y Memo No. 72 de 25/07/2013 de la Subdirectora de Recursos Financieros.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de correo electrónico de fecha 24/07/2013 de la Directora (s) del Jardín Infantil Las charitas, informa que se encuentran fecas de ratones en dependencias de Jardín infantil, lo cual es ratificado por correo electrónico de fecha 25/07/13 de la Subdirectora Técnica después de realizar una visita al establecimiento, indicando que no es posible entregar el servicio de alimentación ni prestar atención normal en el establecimiento, dadas las condiciones sanitarias del momento.

2.- Que, para velar por la salud de los niños y niñas y personal del Jardín Infantil se procedió a la suspensión de actividades en el establecimiento y el traslado de los párvulos asistente y personal al Jardín Infantil Peter Pan, para efectuar los servicios de desratización y sanitización.

3.- Que, para velar por la seguridad y normal funcionamiento del establecimiento, del personal y propiciar una atención de calidad de los niños y niñas, se requiere subsanar de manera inmediata el problema provocado por la presencia de roedores, aplicando los procesos de desratización y sanitización de las dependencias.

4.- Que se solicitó el presupuesto a la proveedor RO&CA Y COMPAÑÍA LIMITADA para el servicio de desratización y sanitización de las dependencias del Jardín Infantil Las Charitas, quien lo presenta con fecha 24/07/2013 por un monto total c/ IVA incluido de \$101.150.- (ciento un mil ciento cincuenta pesos) con lo que se subsanaría el problema de control de plaga y sanitización del Jardín Infantil.

5.- Que el presupuesto presentado por el proveedor RO&CA Y COMPAÑÍA LIMITADA está de acuerdo con lo solicitado en carácter de urgencia y que es procedente su pago, pues de lo contrario se produciría un enriquecimiento sin causa para la Junta Nacional de Jardines Infantiles y en perjuicio del Contratista.

6.- Que mediante solicitud de compra N°68 de fecha 24/07/2013 y Memo No. 72 de fecha 25/07/13 la Subdirectora de Recursos Financieros solicita regularizar la gestión de urgencia del servicio de Desratización y sanitización en dependencias del Jardín Infantil Las Charitas de Punta Arenas.

7.- Que la ley N° 19.886, en su Art. 8 letra c) señala que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados como lo es el caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior.

RESUELVO:

1.- Contrátase, RUT N°11.693.241-5, RO&CA Y COMPAÑÍA LIMITADA, domiciliado en El Arrayán No. 0963 Villa Los Acacios II, ciudad y comuna de Punta Arenas por la ejecución, en calidad de urgencia, del Servicio de desratización y sanitización en dependencias del Jardín Infantil Las charitas de Punta Arenas, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Descripción	Unidad	V. Unitario	Total
01	Servicio de desratización y sanitización en calidad de Urgencia, en dependencias del Jardín Infantil Las Charitas, ubicado en Suiza No. 01495 de Punta arenas.	Unid	\$85.000.-	\$85.000.-
			IVA	\$16.150.-
			Total c/ IVA	\$101.150.-

2.- Páguese a RO&CA Y COMPAÑÍA LIMITADA la suma de \$101.150.- (Ciento un mil ciento cincuenta pesos), por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme del servicio y entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor.

3.- Impútese el gasto que origina la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 999, Subasignación 001, Rubro 0, Programa 01, del presupuesto vigente de la región.

4.- La unidad supervisora de esta contratación será la Directora del Jardín Infantil Las Charitas.

5.- Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl como excepción urgente.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



SILVIA TOLEDO DIAZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
REGION DEMAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

STD/RSG/ATA/ata.

Distribución:

- Of. Partes Reg. ✓
- Subd. Rec. Financieros
- Jurídica
- Sec. Planificación
- Adquisiciones (2)
- J. Infantil Las Charitas

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 29.07.2013
Programa	: 01
Ítem	: 22.08999.001
Código Sigfe	: 000326
Monto	: \$101150
Firma	:

